

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N°08/2023

Aprueba los Procedimientos Administrativos de la Vicerrectoría Académica que indica.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 7° del Reglamento Orgánico;

RESUELVO:

1° Apruébanse los textos de los siguientes Procedimientos de la Vicerrectoría Académica:

1. Procedimiento de de Admisión.
2. Procedimiento de Registro Académico Títulos y Grados

2° Los referidos textos se anexan a la presente Resolución de Vicerrectoría.

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 26 de mayo de 2023



ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico



VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General